

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **7 abril de 2020.-**

NOTA Nº **S20001128**

Señor Presidente de la
Comisión Arbitral
C.P. Agustín Domingo

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la Emergencia Sanitaria que atraviesa nuestro país y las precauciones que debemos adoptar a tal fin.

En tal sentido, es importante hacerles saber nuestra preocupación ante las imposibilidades técnicas expresadas por muchos de nuestros profesionales para acceder a la información necesaria para la confección de declaraciones juradas y las restricciones en la dotación de personal que generan demoras en las tareas administrativas tanto de los contribuyentes como en los profesionales a cargo de las mismas.

Cabe señalar además que muchos profesionales se encuentran en los grupos de riesgo y deben limitar el contacto con otras personas, sin perjuicio de aquellos que se encuentran implementando modalidades de trabajo remotas que requieren de un tiempo para su correcto funcionamiento.

Por ello, y en el marco de la declaración de días inhábiles dispuesta por la Resolución General CACM 1/2020, entendemos pertinente solicitarles evalúen la posibilidad de diferir el cronograma de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas determinativas e informativas al mes de julio.

Finalmente, desde la actual Mesa Directiva que conduce el Consejo queremos poner a su disposición en forma colaborativa nuestros equipos técnicos y las instalaciones para cualquier uso que Ud. considere oportuno que redunde en beneficio de nuestra comunidad.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.



Dr. Julio R. Rotman
Secretario



Dra. Gabriela V. Russo
Presidente